

Resolución N° 0712
Lanús 26 SEP 2019

Visto el Concurso de Precios N° 210/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-414 cuya apertura se realizó el 05 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 130 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 210/2019 cuya apertura se realizó el 05 de Septiembre de 2019 a las 12:00 horas por el **SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE.**"

2º) Adjudíquese a la firma **CONSTRUCTORA THIEZ S.R.L.** con domicilio en la Av. Montes de Oca N° 250 piso: 2 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1 (un) servicio de extracción de pavimento existente, en la suma total de PESOS seiscientos cincuenta mil (\$650.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 133 y 134.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

